



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 2º DE JUNIO DE 2018
RESOLUCION DE FCN y CS N° 540/18

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera Medicina MANTILLA ESTELA, ANTHONY KENYI (DNI. NRO. 95.846.034), quien solicita consideración de equivalencias, y

SCONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, HUANUCO DE LA REPUBLICA DE PERU
Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000160/2018
Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, las asignaturas que se detallan a continuación, al siguiente alumno:

MANTILLA ESTELA, ANTHONY KENYI (DNI. NRO. 95.846.034)

MATEMATICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE: FUNCIONES DE UNA VARIABLE -, DERIVADAS E INTEGRALES DE FUNCIONES DE UNA VARIABLE.
COMPRESION DE TEXTOS	APROBADA POR LENGUAJE Y COMUNICACIÓN y ANTROPOLOGIA.
BIOLOGIA	APROBADA POR BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR, MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA, ECOLOGIA Y ECOSISTEMA
INVESTIGACION EN SALUD Y BIOETICA	APROBADA POR INVESTIGACION EN SALUD y ETICA Y DEONTOLOGIA
HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR LOS TEMAS DE HISTOLOGIA EN FORMA TEORICA PRACTICA QUE FIGURAN EN EL PROGRAMA VIGENTE.
CIENCIAS SOCIALES Y MEDICINA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE: PSICOLOGIA: RELACION MEDICO-PACIENTE. SUBJETIVIDAD DE LA HEGEMONIA MEDICA EN EL SISTEMA DE SALUD. ANTROPOLOGIA: MODELO MEDICO - HEGEMONICO DESDE LA VISION DE ESTA CIENCIA ASPECTOS ANTROPOLOGICOS REGIONALES PATAGONICOS Y LOCALES. SISTEMA SANITARIO: SISTEMA ORGANIZACIONAL EN LO NACIONAL Y LO PROVINCIAL DEL CHUBUT (INCLUYE ARTS. 72 y 73 DE LA CONSTITUCION DEL CHUBUT)

...///

BB
Algalá



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

.../1.2.- RESOLUCION DFCN y CS N° 540/18

A.t.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido,
ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 540/18

Dra. Bárbara Esther Torrecoillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.